

96:2099/13

Montevideo, 05 Nov 2013

**VISTO:** La necesidad manifestada por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de conformar un registro de aspirantes a desempeñar la función de Asistente Técnico Docente para el Área de Educación Ambiental, en régimen de horas docentes.-----

**RESULTANDO:** I) Por Resolución DG: 1409/13 de fecha 12 de agosto de 2013, la Dirección General de Secretaría, autorizó el llamado público - abierto para conformar un registro de aspirantes, aprobó las funciones básicas a desarrollar por las personas seleccionadas y las bases del mismo.-----

II) Con fecha 12 de agosto de 2013, se designó el Tribunal de Evaluación, para realizar el estudio de los antecedentes de los postulantes presentados.-----

III) El Tribunal fijó criterios para el estudio de los 11 (once) postulantes presentados, pasando a la instancia de entrevista las Sras. Andrea Vaccarezza, María Eluén y Virginia Cardozo y el Sr. Diego Larrea.-----

**CONSIDERANDO:** I) Es pertinente dictar el acto administrativo que homologue lo actuado por el Tribunal de Evaluación.-----

II) Corresponde proceder en consecuencia.-----

**ATENTO:** A lo expuesto.-----

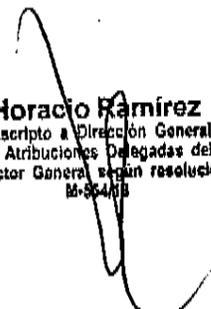
**EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA**

**RESUELVE:**

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de aspirantes de Asistente Técnico Docente para el Área de Educación Ambiental para la Dirección de Educación.-----

2) **INTÉGRASE** el registro de aspirantes a Asistentes Técnicos aptos para tareas docentes para la Dirección de Educación, con los siguientes postulantes:-----

//

  
**Horacio Ramírez**  
Adscrito a Dirección General  
en Atribuciones Delegadas del  
Director General, según resolución  
M-964/13

//

Nombre	C.I.	Puntaje Primera Etapa	Puntaje Segunda Etapa	Puntaje Total
Eluén, María Lucía	3.467.239-4	38	42	80
Cardozo, Virginia	1.804.239-1	30	42	72
Vaccarezza, Andrea	21.427.358-2	28	42	70

3) **DISPÓNESE** que el presente registro tendrá una vigencia máxima de 18 (dieciocho) meses a partir de la presente Resolución, y de la cual la Dirección de Educación podrá solicitar la contratación - si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe.-----

4) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.-----

5) **PASE** a la Sección Selección a efectos de gestionar la publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

6) **CUMPLIDO** pase a la Dirección de Educación.-----

2013-11-0001-3685

**Horacio Ramírez**  
Adscripto a Dirección General  
en Atribuciones Delegadas del  
Director General según resolución  
M.23/13